

Alcalde
Don Luis Montt Dubournais

Acorde con lo establecido en la letra d) del Art. N° 18.695, Orgánica Municipal, me permito hacer llegar a Ud. Informe del comportamiento presupuestario al 31 de Diciembre de 2010.

El presente informe se fundamenta en el Balance Presupuestario del mes de Diciembre/2010, remitido por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Memorándum N° 35 de fecha 10 de enero/2011, Memorándum N° 218 de fecha 28 de febrero/2011 y correcciones al Balance Presupuestario de Ingresos remitidas con fecha 22 de enero/2011 y 14 de marzo/2011.

Los montos asignados a Sueldos y Sobresueldos Personal de Planta; Sueldo y Sobresueldo Personal a Contrata; a Honorarios a Suma Alzada y Honorarios Asimilados a Grado están comprometidos dentro de los porcentajes legales, considerando el Presupuesto Vigente.

Ingresos Propios Permanentes:

En el año 2010 se dio cumplimiento al 89% de los Ingresos Propios Permanentes.

Las cuentas que se ajustaron a lo presupuestado en Ingresos Propios Permanentes:

- Permisos de Circulación De Beneficio Municipal, \$ 1.394.656.598 (101%)
- Licencia de Conducir, \$ 156.204.243. (100%)
- Multas Ley de Alcoholes - Beneficio Municipal, \$ 1.096.771. (100%)
- Intereses, \$ 169.223.216. (126%)
- F.C.M. Participación Anual en el trienio \$ 1.103.503.279 (100%)

Al término del último trimestre no se percibieron ingresos propios permanentes presupuestados por un monto de \$ 1.265.084.716

Las cuentas que tuvieron menores ingresos a lo presupuestado, por un monto total de M\$ 1.584.509, son:

- Patentes Municipales, \$ 972.076.922, (70%)
- Derechos de Aseo, \$ 1.208.053.845, (83%).
- Otros Derechos. \$ 977.503.175, (81%)
- Derechos de Explotación, \$ 2.763.269, (56%)
- Otras, \$ 20.844.852, (85%)
- Otros, \$ 4.858.081, (49%)
- Impuesto Territorial, \$ 3.741.097.775, (92%).
- CxC Rentas de la Propiedad, \$ 252.654.090, (79%)
- Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - Beneficio Municipal, \$ 16.436.912, (82%)

El efecto adverso de estos menores ingresos propios permanente, en parte fue atenuado por mayores ingresos a lo que los presupuestados por \$44.655.401 en Permisos de Circulación de Beneficio Municipal e Intereses.

El cumplimiento de los Ingresos propios Permanentes se relaciona con la normativa legal vigente que dispone que el 35% de los Ingresos Propios permanentes presupuestados podrá ser destinado al Gasto en Personal, es decir M \$ 4.009.256.447.

Ingresos Propios No Permanentes:

Al 31 de Diciembre/2010 se ha percibido el 88% de los Ingresos Propios No Permanente.

Durante el año 2010 las cuentas que se ajustaron a lo presupuestado en los Ingresos Propios No Permanentes fueron:

- Permisos de Circulación de Beneficio F.C.M., \$ 2.324.376.727, (101%)
- Servicios Dirección de Obras Municipales, \$ 2.234, (100%).
- Venta de Servicios Dirección de Aseo y Ornato, \$ 14.569.393, (100%)
- Endeudamiento, \$ 2.900.000.000, (100%) (Lease back).

En el año 2010 no se percibieron ingresos propios no permanentes por un monto de \$ 1.283.677.809, correspondiente a los siguientes Ítems, los cuales tuvieron menores ingresos a lo esperado:

- Transf. Sector Privado Supermercado Líder, \$ 87.219.076 (84%).
- Transf. Otras Entidades Públicas \$ 438.479.076, (84%).
- Servicios Dirección del Tránsito, \$ 29.339.907, (55%).
- Multas Art. 14 N° 6 Ley N° 18.695 - Beneficio FCM, \$ 60.403.026 (56%)
- Multas Ley de Alcoholes - Beneficio Servicio de Salud, \$ 535.464 (98%)
- Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - Beneficio Otras Municipalidades, \$88.260.304 (91%)
- Fondos de Terceros \$ 10.080.964 (60%)
- Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos, \$ 8.406.175 (13%)
- Venta de Activos No financieros 2.400.000.000 (91%)
- Recuperación de Prestamos (Operaciones años anteriores), \$389.230.787, (94%)
- Transferencias para Gastos de Capital (otras Entidades Públicas), \$ 446.445.833 (43%)

El efecto adverso de estos menores ingresos propios no permanentes, en parte fue atenuado por mayores ingresos de \$ 16.588.379 en Permisos de Circulación de Beneficio F.C.M

Límites Legales:

a) Sueldo y sobresueldos personal

Límite legal 35% de los Ingresos Propios Permanentes se puede destinar en Gastos Personal, es decir M\$ 4.009.256.447.

En el presupuesto vigente a Diciembre/2010 se destina para Ítem 21 "Gasto Personal" la suma de M\$ 3.583.507.000, que se distribuye:

- Gasto Personal Planta \$ 2.367.965.000.
- Gasto Personal a Contrata \$ 471.835.000.
- Gasto Personal Honorario \$ 234.933.716.

- Gasto Remuneraciones Reguladas Código del trabajo \$ 23.438.388
- Gasto en Suplencia y Reemplazos \$ 16.812.896
- Gasto en Dieta Concejos \$ 71.000.000
- Gasto Honorarios Programas Sociales \$ 397.522.000.

El Ítem 21 "Gasto en Personal" se pagó en un 92%.

b) Sueldos y sobresueldo personal a contrata.

Límite legal establece que el gasto total en personal a contrata no puede exceder al 20% gasto en Personal de Planta, es decir \$ 473.593.000.

En el presupuesto vigente 2010 consigna un gasto personal a contrata por \$ 471.835.000.

El Ítem Gasto en Personal a Contrata se pagó en un 92%.

c) Honorarios a sumaalzada y Honorarios asimilados a grado.

Límite legal estipula que el gasto en personal a Honorario no puede exceder al 10% del gasto total en Personal de Planta, \$ 236.796.500.

El presupuesto vigente determina que el gasto total en personal a honorario a sumaalzada y asimilado a grado es \$ 234.933.716.

El gasto en Personal a Honorarios se pagó en un 90%

El gasto "Personal a Contrata" y el gasto "Personal a Honorarios" se ajustan a los porcentajes legales establecidos

Deuda

Al 31 de diciembre/ 2010 la Municipalidad de La Reina percibió ingresos por un total de M\$ 19.409.331.891, lográndose el 88% de lo presupuestado; de igual forma, se reconocen compromisos por M\$ 20.264.872.939 (92% del presupuesto).

	OBLIGADO - PAGADO	DEVENGADO - PAGADO
Acreeedores Presupuestarios	1.989.979.038	1.288.542.683
CxP De Gastos En Personal	2.593.637	1.859.304
Otros Gastos En Personal	2.593.637	1.859.304
C X P Bienes Y Servicios De	1.165.778.599	1.146.149.229
Alimentos Y Bebidas	1.999.795	1.999.795
Textiles, Vestuario Y Calza	16.176.398	15.010.881
Combustible Y Lubricantes	8.082.256	7.981.620
Materiales De Uso O Consumo	20.166.300	16.943.137
Servicios Básicos	224.793.259	224.138.759
Electricidad	199.079.794	199.079.794
Agua	9.726.195	9.726.195
Gas	268.257	268.257
Correo	4.273.231	3.618.731
Telefonía Fija	5.057.677	5.057.677
Acceso A Internet	6.388.105	6.388.105
Mantenimiento Y Reparaciones	29.562.784	28.058.539
Mantenimiento Y Reparación	2.102.937	695.082
Mantenimiento Y Reparación	26.661.820	26.661.820
Mantenimiento Y Reparación	522.277	469.917
Mantenimiento Y Reparación	231.720	231.720
Publicidad Y Difusión	8.292.068	1.561.274
Servicios De Publicidad	3.350.355	1.004.711
Servicios De Impresión	4.941.713	556.563
Servicios Generales	808.977.277	803.817.178
Servicios De Aseo	500.000.870	500.000.870
Servicios De Vigilancia	24.626.010	24.626.010
Servicios De Mantención De Jardines	154.285.118	154.285.118
Servicios De Mantención De	15.913.155	15.638.006
Servicios De Mantención De semáforos	11.647.587	11.647.587
Convenios Por Mantención De Señalizaciones de Transito	18.197.410	15.412.810
Pasajes, Fletes Y Bodegajes	80.201	80.201
Salas Cunas Y/o Jardines In	840.162	840.162
Servicios De Pago Y Cobran	44.294.744	44.294.744
Otros	39.092.020	36.991.670
Arriendos	10.654.082	9.845.082
Arriendo De Edificios	1.350.000	1.350.000
Arriendo De Vehículos	3.000.000	2.191.000
Arriendo De Mobiliario Y Otros	1.253.070	1.253.070
Arriendo De Maquinas Y Equi.	5.051.012	5.051.012
Servicios Técnicos Y Profes	37.042.964	36.792.964
Estudios E Investigaciones	250.000	0
Cursos De Capacitación	145.000	145.000
Servicios Informáticos	32.990.964	32.990.964
Otros	3.657.000	3.657.000
Otros Gastos En Bienes Y Se	31.416	0
Otros	31.416	0
Transferencias Corrientes	52.396.011	51.956.369

Al Sector Privado	10.089.493	9.649.851
Asistencia Social A Persona	10.089.493	9.649.851
A Otras Entidades Publicas	42.306.518	42.306.518
A Otras Entidades Publicas	42.306.518	42.306.518
Otros Gastos Corrientes	709.445	709.445
Devoluciones	686.535	686.535
Compensación Por Danos A Te	20.210	20.210
Aplicación Fondos De Tercer	2.700	2.700
Adquisición De Activos No F	7.170.860	7.170.860
Mobiliario Y Otros	126.060	126.060
Maquinas Y Equipos	7.023.380	7.023.380
Programas Informáticos	21.420	21.420
Iniciativas De Inversión	732.093.389	51.460.379
Proyectos	732.093.389	51.460.379
Consultorías	4.747.222	650.000
Obras Civiles	727.346.167	50.810.379
Servicio De La Deuda	29.237.097	29.237.097
Deuda Flotante	29.237.097	29.237.097

ESTADO DE PAGO CONTRATOS A DICIEMBRE 2010

anteriores

2010

PROVEEDOR	SERVICIOS	2009	2010												Pago mensual	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
NUCLEO	MANTENCION DE ARBOLADO URBANO								X							8.636.000
NUCLEO	MANTENCION DE AREAS VERDES									X						33.200.000
CONTRATISTAS SECTORIZADOS	MANTENCION DE AREAS VERDES												X			20.679.000
K.D.M.	SERVICIO DE TRATAMIENTO INTERMEDIO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS								X							30.000.000
K.D.M	TRANSACCION JUDICIAL												X			259.000
AUTER	MANTENCION DE SEMAFOROS											X				5.779.000
DEMARCO	SERVICIOS DE RESIDUOS DE RECOLECCION DOMICILIARIO									X						85.300.000
AGUAS ANDINAS	AREAS VERDES												X			2.340.000
AGUAS ANDINAS	DEPENDENCIAS MUNICIPALES												X			352.000
GTD TELEDUCTOS	CONSUMO TELEFONICO												X			2.040.000
GTD TELEDUCTOS	INTERNET EN FIBRA OPTICA												X			1.350.000
ADT SECURITY S.A.	SERVIVIO ALARMAS													X		50.900
SOCIEDAD COMERCIAL EL PARRON LTDA.	PERMISOS DE CIRCULACION								X							600.000
SERVICIOS COMERCIALES CAVEM S.A.	ARRIENDO DE OFICINA													X		1.350.000
Sociedad Seguridad Aérea S.A.	SEGURIDAD											X				8.208.000
SERVICIO REGISTRO CIVIL	CONECTIVIDAD														X	255.000

I.MUNICIPALIDAD DE LA REINA
CONTRALORIA MUNICIPAL

Servicio Impuestos Internos	Incorporación cuota aseo en las contribuciones										X	2.644.000	
TRANSBANK S.A	POR CUENTA CORRIENTE PROPIA Y POR CUENTA DE EMISOR					X						2.500.000	
TRANSURBE Ltd.	Mantenión señalización vertical										X	5.201.000	
EMPRESA CORREOS DE CHILE	POR FRANQUICIA DE CORRESPONDENCIA										X	1.894.000	
Mº ISABEL HERMAN	MANTENCION DE VEHICULOS								X			2.000.000	
S.Com. Automotriz REVLINKER L.T	MANTENCION DE VEHICULOS												
CYBERCENTER S.A.	POR PUBLICACION Y MANTENCION DEL SITIO WEB										X	448.000	
PETRINOVIC	MANTENCION EQUIPOS PSICOTECNICO										X	231.000	
RENTA NACIONAL SEGUROS GENERALES	SEGUROS MUNICIPALES										X	3.554.000	
PROEXSI	SERVICIOS COMPUTACIONALES								X			7.510.000	
CAS-CHILE	SERVICIO INTRANET										X	1.190.000	
MARCELA ANDREA BANNURA	POR MENSUALIDAD JARDIN INFANTIL										X	840.000	
I.MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	POR SEGUNDA CUOTA DEL COLECTOR BILBAO											x	69.000.000
I. MUNICIPALIDAD DE VITACURA	CONVENIO NARCOTRAFICO											X	500.000
COMANDO DE APOYO ADM.DEL EJERCITO	ENTRE EL MUNICIPIO Y EL COMAMDO DE APOYO ADMINISTRATIVO											X	1.988.000
BANCO SCOTIABANK	RECAUDACION POR MULTAS JUZGADO POLICIA LOCAL										X		245.000
CHILECTRA	SEMAFOROS										X		4.800.000
CHILECTRA	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO SIN MEDIDOR										X		45.500.000
CHILECTRA	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO CON MEDIDOR										X		14.200.000
Héctor Villegas E hijos Ltd.	Mantenión Alumbrado Público										X		7.785.000
COASIN	Telefonía IP										X		5.101.000
Petrobras Chile	combustible										X		6.000.000
Corp. Asistencia Judicial	Asistencia Judicial										X		929.652
VIGATEC	ARRIENDO DE FOTOCOPIADORAS										X		3.536.000
Soinco	Verificación cheques										X		85.000
Telefónica	telefonía red fija										X		645.000
Movistar	Telefonía Celular										X		2.300.000

Ingresos Presupuestarios 2010

Al término del año 2010 se cumplió el 88% los Ingresos Presupuestarios.

Es de opinión de esta Unidad Contralora que ajuste por incorporación de mayores ingresos \$ 478.739.994 debió hacerse durante el semestre julio-diciembre 2010, lo que habría disminuido los estados deficitarios de algunos asignaciones, informados oportunamente por esta Dirección de Control.

Como resultado de la Modificaciones Presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal el presupuesto final 2010 experimento un aumento del 38% con respecto al presupuesto inicial.

Gastos Presupuestarios 2010

	VIGENTE \$	OBLIGADO \$	DEVENGADO \$	PAGADO \$
Acreeedores Presupuestarios	21.958.094.416	20.264.872.939	19.563.436.584	18.274.893.901
CxP De Gastos En Personal	3.583.507.000	3.294.059.683	3.293.325.350	3.291.466.046
Personal De Planta	2.367.965.000	2.176.128.082	2.176.128.082	2.176.128.082
Personal A Contrata	471.835.000	434.131.242	434.131.242	434.131.242
Otras Remuneraciones	275.185.000	247.578.090	247.578.090	247.578.090
Otros Gastos En Personal	468.522.000	436.222.269	435.487.936	433.628.632
C X P Bienes Y Servicios De	4.807.512.379	4.451.798.264	4.432.168.894	3.286.019.665
Alimentos Y Bebidas	9.899.000	9.141.820	9.141.820	7.142.025
Textiles, Vestuario Y Calza	40.058.000	36.223.123	35.057.606	20.046.725
Combustible Y Lubricantes	76.800.000	73.848.783	73.748.147	65.766.527
Materiales De Uso O Consumo	139.795.000	107.887.738	104.664.575	87.721.438
Servicios Básicos	1.199.900.000	1.030.340.944	1.029.686.444	805.547.685
Electricidad	933.382.000	838.081.686	838.081.686	639.001.892
Agua	139.657.000	75.971.606	75.971.606	66.245.411
Gas	9.490.000	8.048.986	8.048.986	7.780.729
Correo	28.900.000	26.473.605	25.819.105	22.200.374
Telefonía Fija	31.555.000	30.231.045	30.231.045	25.173.368
Telefonía Celular	31.000.000	26.951.237	26.951.237	26.951.237
Acceso A Internet	25.916.000	24.582.779	24.582.779	18.194.674
Otros	0	0	0	0

Mantenimiento Y Reparaciones	88.580.000	88.580.000	87.075.755	59.017.216
Mantenimiento Y Reparación	5.876.599	5.876.599	4.468.744	3.773.662
Edificaciones				
Mantenimiento Y Reparación	79.222.058	79.222.058	79.222.058	52.560.238
Vehículos				
Mantenimiento Y Reparación	522.277	522.277	469.917	0
Mobiliario y Otros				
Mantenimiento Y Reparación	302.315	302.315	302.315	302.315
Maqu.Equip.Ofic.				
Mantenimiento Y Reparación	1.648.697	1.648.697	1.648.697	1.416.977
Otras Maq. Y Equip.				
Mantenimiento Y Reparación	841.330	841.330	797.300	797.300
Equip. Informáticos				
Otros	166.724	166.724	166.724	166.724
Publicidad Y Difusión	84.145.000	44.939.388	38.208.594	36.647.320
Servicios De Publicidad	20.543.373	10.975.474	8.629.830	7.625.119
Servicios De Impresión	39.909.440	23.247.830	18.862.680	18.306.117
Servicios Generales	2.782.286.000	2.746.929.888	2.741.769.789	1.937.952.611
Servicios De Aseo	1.516.477.340	1.516.149.937	1.516.149.937	1.016.149.067
Servicios De Vigilancia	97.660.000	94.747.110	94.747.110	70.121.100
Servicios De Mantención De	630.953.917	615.167.402	615.167.402	460.882.284
Jardines				
Servicios De Mantención De	93.593.165	92.532.247	92.257.098	76.619.092
Servicios De Mantención De	64.091.000	64.057.783	64.057.783	52.410.196
Semáforos				
Convenios Por Mantención De	102.160.158	97.049.680	94.265.080	78.852.270
Señalizaciones de Transito				
Pasajes, Fletes Y Bodegajes	7.326.660	4.675.021	4.675.021	4.594.820
Salas Cunas Y/o Jardines In	13.414.070	11.602.955	11.602.955	10.762.793
Servicios De Pago Y Cobran	87.081.000	86.869.857	86.869.857	42.575.113
Servicios De Suscripción Y	1.800.000	1.597.259	1.597.259	1.597.259
Servicios De Producción Y D	68.479.930	66.219.930	66.219.930	66.219.930
Otros	99.248.760	96.260.707	94.160.357	57.168.687
Arriendos	145.051.000	102.868.874	102.059.874	92.214.792
Arriendo De Terrenos	7.308.000	7.200.000	7.200.000	7.200.000
Arriendo De Edificios	17.000.000	16.200.000	16.200.000	14.850.000
Arriendo De Vehículos	6.175.000	6.037.000	5.228.000	3.037.000
Arriendo De Mobiliario Y Otros	12.074.000	11.354.424	11.354.424	10.101.354
Arriendo De Maquinas Y Equi.	57.791.047	35.597.836	35.597.836	30.546.824
Arriendo De Equipos	44.052.953	26.479.614	26.479.614	26.479.614

Inform.				
Otros	650.000	0	0	0
Servicios Financieros Y De	39.372.000	39.039.458	39.039.458	39.039.458
Primas Y Gastos De Seguros	39.372.000	39.039.458	39.039.458	39.039.458
Servicios Técnicos Y Profes	144.076.379	131.651.446	131.401.446	94.608.482
Estudios E Investigaciones	10.599.379	9.396.359	9.146.359	9.146.359
Cursos De Capacitación	8.000.000	1.870.000	1.870.000	1.725.000
Servicios Informáticos	121.775.000	116.683.087	116.683.087	83.692.123
Otros	3.702.000	3.702.000	3.702.000	45.000
Otros Gastos En Bienes Y Se	57.550.000	40.346.802	40.315.386	40.315.386
Gastos Menores	26.400.000	24.659.524	24.659.524	24.659.524
Gastos De Representación, P	14.700.000	9.520.779	9.520.779	9.520.779
Interés, Multas Y Recargos	1.200.000	3.860	3.860	3.860
Derechos Y Tasas	2.540.000	650.000	650.000	650.000
Otros	12.710.000	5.512.639	5.481.223	5.481.223
Prestaciones De Seguridad S	611.183.315	473.135.272	473.135.272	473.135.272
Prestaciones Previsionales	301.732.000	163.683.957	163.683.957	163.683.957
Prestaciones Sociales Del E	309.451.315	309.451.315	309.451.315	309.451.315
Transferencias Corrientes	5.859.841.287	5.648.963.276	5.648.523.634	5.596.567.265
Al Sector Privado	3.004.705.545	2.844.557.448	2.844.117.806	2.834.467.955
Fondos De Emergencia	19.000.000	8.677.506	8.677.506	8.677.506
Educación - Personas Juríd.	1.624.567.609	1.624.567.609	1.624.567.609	1.624.567.609
Salud - Personas Jurídicas	508.001.329	508.001.329	508.001.329	508.001.329
Organizaciones Comunitarias	388.380.000	268.614.391	268.614.391	268.614.391
Otras A Personas Jurídicas	21.650.000	21.650.000	21.650.000	21.650.000
Voluntariado	20.550.000	20.550.000	20.550.000	20.550.000
Asistencia Social A Persona	61.148.000	33.467.340	33.027.698	23.377.847
Premios Y Otros	5.646.000	5.100.000	5.100.000	5.100.000
Otras Transferencias Al Sec	355.762.607	353.929.273	353.929.273	353.929.273
A Otras Entidades Publicas	2.855.135.742	2.804.405.828	2.804.405.828	2.762.099.310
Multa Ley De Alcoholes	657.000	535.464	535.464	535.464
A Las Asociaciones	6.400.000	6.309.450	6.309.450	6.309.450
Al Fondo Común Municipal -	2.457.216.000	2.453.364.090	2.453.364.090	2.453.364.090
Al Fondo Común Municipal -	76.833.333	59.785.851	59.785.851	59.785.851
A Otras Entidades Publicas	219.429.409	197.714.263	197.714.263	155.407.745
A Otras Municipalidades -	94.600.000	86.696.710	86.696.710	86.696.710
Íntegros Al Fisco	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0

Otros Gastos Corrientes	195.643.000	182.319.120	182.319.120	181.609.675
Devoluciones	37.843.000	31.169.448	31.169.448	30.482.913
Compensación Por Danos A Te	142.000.000	141.200.154	141.200.154	141.179.944
Aplicación Fondos De Tercer	15.800.000	9.949.518	9.949.518	9.946.818
Adquisición De Activos No F	3.328.406.000	2.957.017.620	2.957.017.620	2.949.846.760
Terrenos	384.306.000	39.150.785	39.150.785	39.150.785
Terrenos	384.306.000	39.150.785	39.150.785	39.150.785
Leaseback	0	0	0	0
Las Perdices	24.306.000	23.550.785	23.550.785	23.550.785
Ossandon Cefam	340.000.000	0	0	0
Terrenos	20.000.000	15.600.000	15.600.000	15.600.000
Edificios	2.900.000.000	2.900.000.000	2.900.000.000	2.900.000.000
Aldea Del Encuentro	2.900.000.000	2.900.000.000	2.900.000.000	2.900.000.000
Vehículos	0	0	0	0
Mobiliario Y Otros	9.180.000	1.532.333	1.532.333	1.406.273
Maquinas Y Equipos	15.300.000	13.333.693	13.333.693	6.310.313
Equipos Informáticos	9.620.000	2.979.389	2.979.389	2.979.389
Programas Informáticos	10.000.000	21.420	21.420	0
Otros Activos No Financiero	0	0	0	0
Iniciativas De Inversión	1.452.537.844	1.160.171.058	479.538.048	428.077.669
Proyectos	1.452.537.844	1.160.171.058	479.538.048	428.077.669
Consultorías	148.079.998	35.884.724	31.787.502	31.137.502
Terrenos	0	0	0	0
Obras Civiles	1.302.922.846	1.124.286.334	447.750.546	396.940.167
Transferencias De Capital	15.000.000	0	0	0
Servicio De La Deuda	2.104.463.591	2.097.408.646	2.097.408.646	2.068.171.549
Crédito De Proveedores	24.000.000	24.000.000	24.000.000	24.000.000
Deuda Flotante	1.832.463.591	1.825.712.878	1.825.712.878	1.796.475.781
Saldo Final De Caja	0	0	0	0
	21.958.094.416	20.264.872.939	19.563.436.584	18.274.893.901

Subvenciones Municipales:

En cumplimiento a la normativa vigente se podría otorgar subvenciones por un total de M\$ 1.537.066.609, que constituye el 7% del presupuesto municipal. Se excluyen de este límite las subvenciones destinadas a las actividades de educación, de salud o de atención de menores y al Cuerpo de Bomberos.

Los fondos aprobados como subvención para el año 2010 a diversas instituciones u organizaciones ascienden al 5 % del Presupuesto Municipal. De los recursos aprobados se obligó y devengó el 86% y se pagó el 82%.

Programas Sociales:

Por aplicación del Nuevo Clasificador Presupuestario el gasto en Programas Sociales o Comunitarios debe ser imputado en su origen, es decir el pago honorarios por la prestación de servicios requeridos para el desarrollo de las actividades de propias del Programa Social debe ser imputado naturaleza más particularizada, por lo tanto se debe individualizar el Programa Social en los Ítem “Gastos en Personal, Otros Gastos en Personal, Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios”, como asimismo el pago por la adquisición de bienes y servicios imputados dentro del Ítem Bienes y Servicios de Consumo, etc.

El 78% de los montos aprobados para el desarrollo de Programas Sociales o Comunitarios está destinado al pago de honorarios, el 6% a compra de bienes y usos de consumo, el 9% al Programa de Asistencialidad Social y 7% otras Transferencias.

Los programas Sociales que tienen un mayor porcentaje de asignación corresponden a “Barrido de Calles” (39%), “Asistencialidad Social” (9%), “Organizaciones Comunitarias Protección y Seguridad Vecinal” (7%), “Mantenimiento Vivero Municipal” (6%), “Organización Comunitaria Capacitación” (6%) y “Coordinadores Territoriales” (5%).

Al término de año se comprometieron y devengaron recursos por el 87% de lo presupuestado, de las cuales se pagó el 84%.

Parcialidades Negativas

En la revisión de los Ingresos Presupuestarios Diciembre 2010 se observó que la cuenta 115-12-10-000-001-001 “Recuperación de Prestamos Años Anteriores Patentes Municipales Enroladas” consigna parcialidades de Ingresos Percibidos negativas por \$ 30.156.543. La

Dirección de Administración y Finanzas realizará los ajustes necesarios para corrección

Asimismo, al 31 de Diciembre 2010 se presentan obligaciones parciales negativas por un total de \$ 267.167.234, la Dirección de Administración y Finanzas señala que se deben a ajustes por mayores estimaciones.

Ley 20.237 art. 2 N° 4

En conformidad a lo expresado en Ley N° 20237 de fecha 12 diciembre/07, Art.2 N° 4, que modifica Art.81, inciso primero, de la Ley Orgánica Constitucional Municipalidades, N° 18.695, en lo referente a que la Dirección de Control deberá informar los pasivos contingentes derivados entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicios y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual se adjunta Memorándum N° 86 de fecha marzo/2011, Dirección Jurídica.

INFORME DE OBLIGACIONES NO DEVENGADAS POR CUENTA AL 31 de Diciembre/2010 (Se adjunta)

INFORME DE EGRESOS DEVENGADOS NO PAGADOS POR CUENTA AL 31 de Diciembre/2010 (Se adjunta)

JUICIOS CIVILES

JUZGADO : 2° CIVIL DE SANTIAGO
NÚMERO DE ROL : 1098-2005
CARATULADO : "EMERES con I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA"
MATERIA : COBRO DE PESOS
CUANTÍA : \$ 93.004.798.-
ESTADO ACTUAL : Concluido período de discusión. Causa archivada.

JUZGADO : 6° CIVIL DE SANTIAGO.
NÚMERO DE ROL : 244-2004
CARATULADO : "SANCHEZ con I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA"
MATERIA : COBRO DE PRESTACIONES
CUANTÍA : \$ 152.446.915.-
ESTADO ACTUAL : Causa fallada a favor del municipio. En la actualidad se encuentra pendiente el Recurso de Apelación interpuesto por la demandante. Rol Corte 902-2007. Fallada en segunda instancia el 30 de julio de 2009. El

fallo confirmó la sentencia de primera instancia. Se devuelve expediente a primera instancia. Con fecha 17 de noviembre de 2009 se dicta el cúmplase. Con fecha 11 de diciembre de 2010 se archiva expediente en el Tribunal.

JUZGADO : 13° CIVIL DE SANTIAGO.
NÚMERO DE ROL : 1933-2010
CARATULADO : "MADAIN con I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA"
MATERIA : INDEMNIZACION DE PERJUICIOS
CUANTÍA : \$ 15.000.000.-
ESTADO ACTUAL : Atendido el mérito de autos, se recibe la causa a prueba, por el término legal, la que deberá recaer sobre los siguientes hechos:
1.- Efectividad del choque vehicular referido por las partes, circunstancias, causas y demás antecedentes del mismo;
2.- Efectividad de la titularidad del vehículo a que se alude en la demanda por parte de la actora;
3.- Existencia, causa, naturaleza, monto y demás antecedentes de los perjuicios cuya indemnización se demanda.
Para recibir la testifical que procediere, se fijan las audiencias de los días 15°, 16°, 18° y 19° hábiles del probatorio, debiendo rendirla en los dos primeros fijados y en los otros dos la parte demandada, y si alguno de los que les correspondieren recayere en sábado, la parte afectada tendrá el correlativo día hábil siguiente, siempre a las 10.00 horas. Nos deben notificar por cedula, hasta la fecha no somos notificados.

JUZGADO : 14° CIVIL DE SANTIAGO.
NÚMERO DE ROL : 2110-1999
CARATULADO : "CONTRERAS con I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA"
MATERIA : INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS
CUANTÍA : 4000 UF
ESTADO ACTUAL : Causa fue fallada a favor del demandante, y se condena al municipio a pagar la suma de 37,3 UF. En la actualidad se encuentra archivada.

JUZGADO : 17° CIVIL DE SANTIAGO.
NÚMERO DE ROL : 178-1999
CARATULADO : "MATAMALA Y OTROS con I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA"
MATERIA : INDEMNIZACION DE PERJUICIOS
CUANTÍA : INDETERMINADA
ESTADO ACTUAL : Causa fallada en primera y segunda instancia en contra del municipio. El municipio interpuso Recurso de Casación ante la Corte Suprema, el que fue fallado a favor de la Municipalidad, con fecha 2 de octubre de 2008, dando por terminado el juicio. El 29 de diciembre de 2008 se certificó que el fallo se encuentra firme y ejecutoriado. Con fecha 28 de agosto de 2009 expediente se archiva en el Tribunal.

JUZGADO : 19° CIVIL DE SANTIAGO.
NÚMERO DE ROL : 15.649-2006
CARATULADO : "SOCIEDAD INMOBILIARIA ICTINOS con I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA"
MATERIA : INDEMNIZACION DE PERJUICIOS
CUANTÍA : \$ 300.000.000.-
ESTADO ACTUAL : Terminado el periodo probatorio. Solicitado el abandono del procedimiento. Se declara abandonado con fecha 13 de julio de 2010.

JUZGADO : 19° CIVIL DE SANTIAGO.
NÚMERO DE ROL : 22.895-2008
CARATULADO : "CRISTOFANINI con I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA"
MATERIA : INDEMNIZACION DE PERJUICIOS
CUANTÍA : \$ 24.900.000.-
ESTADO ACTUAL : Con fecha 11 de noviembre se dicta sentencia, declarando que se rechaza en todas sus partes la demanda interpuesta,

JUZGADO : 25° CIVIL DE SANTIAGO.
NÚMERO DE ROL : 12.646-2005
CARATULADO : "BIENES RAICES E INVERSIONES DE CHILE con I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA"
MATERIA : INDEMNIZACION DE PERJUICIOS
CUANTÍA : 84.568 UF.-
ESTADO ACTUAL : Causa fue fallada a favor del demandante, y se condena al municipio a pagar la suma de 22.243 UF. Se interpuso Recurso de Apelación interpuesto por la Municipalidad. Rol Corte 1528-2008 (Alegada.) Con fecha 2 de julio se rebaja lo que se había condenado quedando condenada a pagar 9.795,75 unidades de fomento. Con fecha 25 de noviembre de 2010 se llega a un acuerdo de pago...

JUZGADO : 26° CIVIL DE SANTIAGO.
NÚMERO DE ROL : 20.816-2008
CARATULADO : "NEELLY con I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA"
MATERIA : INDEMNIZACION DE PERJUICIOS
CUANTÍA : \$ 100.000.000
ESTADO ACTUAL : Concluido período de discusión. Con fecha 28 de mayo de 2009 se realiza audiencia de conciliación en rebeldía de la demandante. Con fecha 17 de junio se dicta resolución que recibe la causa a prueba. Se notificó el 2 de septiembre de 2008. Concluido el término probatorio. Con fecha 18 de mayo de 2010 por resolución de fecha 30 de septiembre de 2009 se ha ordenado oficiar a distintos estamentos y personas Terminado periodo probatorio, queda para fallo con fecha 7 de septiembre de 2010. Con fecha 22 de octubre de 2010, se dicta sentencia y se declara que se condena a la municipalidad a pagar la suma de 5.441.573 por concepto de daño material y la suma de 5.000.000 por concepto de daño moral, con fecha 18 de diciembre apelamos la sentencia y a la fecha

estamos a la espera que se coloque en tabla para su alegato.

JUZGADO : 29° CIVIL DE SANTIAGO.
NÚMERO DE ROL : 519-2004
CARATULADO : "CONCHA con I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA"
MATERIA : INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS
CUANTÍA : \$ 55.855.000.-
ESTADO ACTUAL : Causa fallada en primera y segunda instancia a favor del municipio (Rol Corte 8108-2005). Archivada desde el 19 de marzo de 2009.

JUZGADO : 29° CIVIL DE SANTIAGO.
NÚMERO DE ROL : 11.499-2008
CARATULADO : "I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES con I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA"
MATERIA : CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
CUANTÍA : 7.559,84 Unidades Tributarias Mensuales (4 cuotas de Convenio)
ESTADO ACTUAL : Causa fallada el 29 de enero de 2009. Se condenó a la Municipalidad a pagar 3 cuotas del Convenio y las costas del juicio, pero dicha sentencia adolece de errores numéricos. Con fecha 3 de abril se interponen recursos de aclaración, rectificación y enmienda (por los errores de cálculos numéricos) y de apelación. Mediante resolución de fecha 14 de abril, complementada por otra de 29 de abril, ambas de 2009, se acoge el primero de los recursos y se establece que se condena a pagar al municipio la suma total de 5.669,88 UTM (correspondientes a las cuotas 5, 6 y 7 del convenio, ascendente cada una a 1.889,96 UTM). Se concede el recurso (en el que se discute la condena en costas). Rol Corte 3230-2009. En relación desde el 19 de junio de 2009. Con fecha 25 de enero de 2010 se confirmó la sentencia apelada. Con fecha 15 de abril de 2010 se dicta el cúmplase. Con fecha 3 de mayo de 2010 se decreta el cumplimiento del fallo y con fecha 1 de junio se liquida el crédito y se tasan las costas procesales. Se regulan las costas personales en \$ 600.000 y está pendiente la notificación de la resolución que decretó el cumplimiento de la sentencia.

JUICIOS LABORALES

JUZGADO : 5° LABORAL DE SANTIAGO.
NÚMERO DE ROL : 5944-2005
CARATULADO : "DIAMENTINO con DELANO e I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA"
MATERIA : COBRO DE INDEMNIZACIONES POR TERMINO DE CONTRATO
CUANTÍA : \$ 466.440.847.

ESTADO ACTUAL

: Causa fallada en primera instancia rechazando la demanda Subsidiaria interpuesta en contra del Municipio.

Apelada por la demandada principal. Rol Corte 167-2009. En relación desde el 13 de enero de 2009. Fallada en segunda instancia el 4 de noviembre de 2009. Se revoca la sentencia y se condena al Municipio al pago de obligaciones previsionales. Con fecha 12 abril, **se revoca** la sentencia apelada de treinta de octubre de dos mil ocho, escrita a fojas 183 y siguientes, en la parte que rechaza la demanda respecto de la demandada subsidiaria y, se decide, en cambio, que ella es acogida, quedando, en consecuencia, condenada la Municipalidad de la Reina, en forma subsidiaria, al pago de las indemnizaciones por falta de aviso previo y por años de servicios y la sanción del artículo 162 del Código del Trabajo, en los términos dispuestos en el fallo que se revisa para la demandada principal.

Se **confirma**, en lo demás, la sentencia apelada.

Acordada con el voto en contra de los Ministros señores Marín y Ballesteros, fallo dividido.

Con fecha 6 de mayo de 2010 se resuelve el cúmplase. Con fecha 10 de junio de 2010 se practica liquidación y asciende a \$ 466.440.847. Se tasan las costas procesales que ascienden a la suma de \$38.000.- Con fecha 14 de junio de 2010 se objeta liquidación del crédito y se objeta regulación de costas personales. Respecto a la liquidación del actor Magno Becerra, habiéndose allanado en este punto la parte demandante, por existir manifiesto error en el cálculo, ha lugar a la objeción, corrija en este punto la liquidación de autos.

Con fecha 25 de junio de 2010 se interpone un recurso de reposición en contra de la resolución dictada con fecha 22 de junio de 2010.

JUZGADO : 6° LABORAL DE SANTIAGO.
NÚMERO DE ROL : 7281-2005
CARATULADO : "TORO con I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA"
MATERIA : DESPIDO INJUSTIFICADO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES
CUANTÍA : \$ 1.973.700.-
ESTADO ACTUAL : Causa fallada en primera instancia a favor del Municipio con fecha 14 de noviembre de 2008. La Corte de Apelaciones con fecha 21 de octubre de 2009 confirma la sentencia apelada.

JUZGADO : COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL
NÚMERO DE ROL : J-1599-2010
CARATULADO : "DIAMANTINO CON MANUEL DELANO CARBONE. Y SUBSIDIARIAMENTE I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA"
MATERIA : COBRO DE SENTENCIA
CUANTÍA : \$ 461.795.844.-

ESTADO ACTUAL

: Con fecha 28 de julio, el ejecutante Sergio Diamantino Bravo y otros interponen demanda ejecutiva laboral en contra de Manuel Delano Carbone y en forma subsidiaria a la Ilustre Municipalidad de La Reina. Tribunal ordena despachar mandamiento de ejecución y embargo solo en contra de Manuel Delano Ramos y Cía. Limitada o Manantial Limitada. Actualmente el procedimiento de ejecución continúa solo respecto del deudor principal, toda vez que la municipalidad es demandado subsidiario.

Certificados

En conformidad a lo estipulado en el Art. 29 letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades se adjuntan certificados que acreditan el estado de cumplimiento de los pagos previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores de las corporaciones municipales, y de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.

Fondo Común Municipal

- Certificado N° 39, de fecha 04.03.2011, Dirección de Administración y Finanzas;
- Certificado N° 40, de fecha 04.03.2011, Dirección de Administración y Finanzas.

Pagos Previsionales de los Funcionarios Municipales y Trabajadores Corporaciones Municipales

- Certificado N° 36 de fecha 14.02.2011, Dirección de Administración y Finanzas;
- Certificado S/N° Corporación Club Parque La Reina de fecha 17.02.2011.
- Certificado S/N° Corporación Cultural de fecha 17.03.2011
- Certificado S/N° Corporación de Deportes de fecha marzo/2011
- Certificado S/N° Corporación Aldea del Encuentro de fecha 11.01.2011.
- Certificado S/N° Corporación Municipal de Desarrollo, de fecha 17.02.2011
- Certificado S/N° Corporación de Desarrollo, de fecha 15 de Marzo de 2010 que señala que la asignación de perfeccionamiento docente año 2010 se encuentra cancelada,

Es todo cuanto podemos informar.

Se acompaña el Informe al 31 de Diciembre de 2010 del estado de avance del presupuesto para su conocimiento y fines pertinentes, copias de Certificados, Memorándum y otros documentos de base para la elaboración del presente informe.

Saluda atte. a Ud.,

JUAN CARLOS READY
CONTRALOR MUNICIPAL

HLO
LA REINA, martes, 22 de marzo de 2011

BORRADOR